

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5162 EDITORIAL TEIDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio, a las diecinueve horas, y en caso de que no hubiera quórum en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 27 de junio, a la misma hora, ambas en la sede social (calle Viladomat, 291, de Barcelona), para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación y decisión, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013, así como aprobación, si procede, de la distribución de los beneficios del ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Ratificación (o, en su caso, nuevo nombramiento) del Consejero designado por el Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, para cubrir la vacante producida por la defunción de la anterior Consejera, la Sra. Carme Agudé Cortés.

Quinto.- Decisión sobre la remuneración de los Consejeros de la sociedad.

Sexto.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Séptimo.- Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios y socias podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la Junta general de accionistas, incluidas las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Podrá asistir a la Junta general todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta, así como los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona.

A la Junta asistirá un notario con el fin de levantar acta de la misma, conforme a lo previsto por la legislación vigente.

Barcelona, 5 de mayo de 2014.- El presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado, Sr. Frederic Rahola Albiol.

ID: A140024284-1

cve: BORME-C-2014-5162